

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las catorce horas con veintidós minutos del día **trece de marzo de dos mil veinticuatro**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García" del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la **Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

**El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existía el quórum legal para sesionar. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal; Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor; Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadano Víctor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora; Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor; Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor; Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora; Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor; Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora y Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor. -

**I. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, certificó la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, declaró instalada la **Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

**II. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día propuesto para la Sesión. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura al proyecto del Orden del Día para la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a consideración en los siguientes términos:" -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal. -----**
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----**
  - 1) Lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
  - 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza la depuración de pasivo del ejercicio dos mil dieciocho y anteriores. -----
  - 3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual, se nombra al Director de Desarrollo Social de Tlalnepantla de Baz, México. -----
  - 4) Asuntos Generales. -----
- III. Clausura de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----**

Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin, including a large 'X' at the top, a signature, and the number '4' with 'M.B.' written next to it.

**El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** expresó: "Muchas gracias Secretario, pregunto a la Asamblea ¿Alguien tiene algún comentario?". **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora,** señaló: "Solicitar se registre en Asuntos Generales un punto sobre el Programa Municipal de Regularización de Construcciones, por favor". **La Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica,** expresó: "Dos puntos por favor, uno de Parques y Jardines y otro de Obras". **El Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor,** manifestó: "Gracias, Secretario, un tema de Seguridad en las Escuelas, por favor". **Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** expresó: "¿Alguien más? No siendo así, Secretario someta a consideración del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** señaló: "Se consulta al Ayuntamiento si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión". Levantado el sentido de la votación se aprobó por unanimidad de los Ediles. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Muchas gracias Secretario, continúe con el desarrollo del Primer Punto del Orden del Día". -----

1. **El Primer Punto** del Orden del Día, se refirió a la lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** expresó: "Muchas gracias, pregunto a esta Asamblea ¿Alguien tiene algún comentario? No siendo así, Secretario, consulte a los Ediles si es de aprobarse el acta referida, con dispensa de lectura". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** externó: "Se consulta a la Asamblea si se aprueba el Acta referente a la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, con dispensa de lectura". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes e informó que el punto quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

2. **El Segundo Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza la depuración de pasivo del ejercicio dos mil dieciocho y anteriores. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Comparto con ustedes que la Tesorería Municipal, por medio del Departamento de Cuenta Pública y Solventaciones, está llevando a cabo la propuesta de depuración contable para el cierre del ejercicio fiscal 2023 para las cuentas de pasivos, estas últimas con una antigüedad mayor a cinco años y que de acuerdo a la revisión realizada de manera directa, y en algunos casos, con diversas áreas, se consideran susceptibles de depuración. Por lo que, tomando en consideración que se continuó con el proceso para dar de baja cuentas de ejercicios que no han tenido ningún movimiento del dos mil dieciocho, hacia atrás, se desprende la necesidad de realizar la depuración de estos pasivos, en los términos del proyecto de Acuerdo y de los anexos que les fueron remitidos en la carpeta correspondiente a la presente Sesión. Hago mención que, la Comisión Edilicia de Hacienda, en sesión realizada, previo análisis, aprobó que el punto en referencia, fuera subido al pleno, motivo por el cual se pone a consideración de la Asamblea el presente proyecto de Acuerdo y les consulto ¿Existe algún comentario? No siendo el caso, Secretario someta a consideración del

Ayuntamiento, el Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1161 fracción II y 1164 del Código Civil Federal; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV y 129 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 7.465 del Código Civil del Estado de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII y XLVII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y numeral 104 de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México. **PRIMERO.** Se autoriza llevar a cabo las acciones necesarias para determinar la cancelación de pasivos, con una antigüedad de más de cinco años, de los cuales no se haya solicitado su pago, en razón de que no existe reclamación del acreedor y otros pasivos los cuales a la fecha se encuentren prescritos. **SEGUNDO.** Se autoriza la depuración relativa a las cuentas de Pasivos y de Activos, conforme a lo siguiente: -----

1. Se aprueba la depuración de cuentas de Pasivos, al 31 de diciembre del ejercicio 2018, por la cantidad de \$3'655,087.47 (Tres millones, seiscientos cincuenta y cinco mil, ochenta y siete pesos 47/100 M.N.), que incluye la cuenta 2111 - Servicios personales por pagar a corto plazo, por un importe de \$655,889.68 (Seiscientos cincuenta y cinco mil, ochocientos ochenta y nueve pesos 68/100 M.N.); la cuenta 2112 - Proveedores por pagar a corto plazo, por un importe de \$132,275.52 (Ciento treinta y dos mil, doscientos setenta y cinco pesos 52/100 M.N.); la cuenta 2113 - Contratistas por pagar a corto plazo, por un importe de \$1'503,938.30 (Un millón, quinientos tres mil, novecientos treinta y ocho pesos 30/100 M.N.); la cuenta 2117 - Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, por un importe de \$391,470.94 (Trescientos noventa y un mil, cuatrocientos setenta pesos 94/100 M.N.) y la cuenta 2119 - Otras cuentas por pagar a corto plazo, por un importe de \$971,513.03 (Novecientos setenta y un mil, quinientos trece pesos 03/100 M.N.). -----
2. Se aprueba la depuración de cuentas de Activo, al 31 de diciembre del ejercicio 2018, de la cuenta 1111 - Efectivo (Fondo fijo), por un importe de \$25,745.29 (Veinticinco mil, setecientos cuarenta y cinco pesos 29/100 M.N.). -----

**TERCERO.** Se autoriza a la Tesorería Municipal hacer uso de la cuenta 'Resultado de Ejercicios Anteriores', para llevar a cabo las aplicaciones contables de las depuraciones autorizadas en el Resolutivo Segundo del presente Acuerdo, como lo establecen las políticas de registro contable del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y se vea reflejado en el cierre de la Cuenta Pública 2023. -----

**CUARTO.** Se instruye al Ejecutivo Municipal para que, a través de la Tesorera Municipal, realice lo conducente, a efecto de dar cumplimiento a los resolutive anteriores pronunciados por este Órgano Colegiado. -----

**QUINTO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large vertical line with a cross at the top, and several smaller marks and scribbles.

unanimidad de votos de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". -----

3. El **Tercer Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual, se nombra al Director de Desarrollo Social de Tlalnepantla de Baz, México. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Comparto con Ustedes que, les he propuesto previamente el poder realizar el día de hoy y dar continuidad a lo que venimos planteando en la Administración Pública, de proponer a este Ayuntamiento el nombramiento del Ciudadano Alejandro Monroy Sánchez, para que pueda ser el Director de Desarrollo Social. Como ustedes saben, él ha estado siendo parte de esta Dirección y con el propósito de seguir con los trabajo que tiene la misma, toda vez que recibí la renuncia de quien era la titular, la Ciudadana Perla Monroy Zamudio. Ustedes conocen a Alejandro y saben de su trabajo, perfil y conocimientos en la Administración Pública, ya que ha estado en la Dirección desde el inicio de la Administración, por lo cual, pongo a consideración esta propuesta y una vez que manifiesten su decisión y voluntad, agradecerle a Perla Monroy su trabajo y compromiso con el área y le deseo lo mejor en su vida profesional y personal, le agradezco por todo el apoyo, respaldo y le reitero mi amistad por el trabajo que compartimos en esta Administración. Por lo que pongo a su consideración la propuesta de que Alejandro Monroy pueda ser el titular de la Dirección de Desarrollo Social y les pregunto ¿Tienen algún comentario?". **El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor**, expresó: "Gracias Presidente, Secretario, compañeras Síndicas y Regidores, quisiera hacer un exhorto al próximo Director de Desarrollo Social, para que se desempeñe con rectitud, respeto, responsabilidad y honradez y con esto reivindique esta área tan importante para la Administración. Así mismo, aprovecho para reiterar que esta área, ha dejado de realizar acciones de vital importancia en pro de los grupos vulnerables de nuestro municipio, como son, los adultos mayores. Nosotros en reiteradas ocasiones, hemos pedido una despena especial para este grupo vulnerable, que en nuestro Municipio rebasan los cien mil ciudadanos. Por este motivo, espero que su actuar esté a la altura de la responsabilidad que asumirá y sobre todo a la altura de los Tlalnepantlenses, es cuanto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "¿Alguien más? No siendo el caso, Secretario del Ayuntamiento, consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, VII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVII, XXXIX y XLVII, 32, 48 fracciones II, VI y XXVI, 86, 87 fracción VII, 90, 96 Duodecimos y 96 Terdecimos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **PRIMERO.** Se aprueba el nombramiento del Ciudadano Alejandro Monroy Sánchez, como Director de Desarrollo Social de Tlalnepantla de Baz, México. **SEGUNDO.** Cítese al Ciudadano mencionado en el resolutivo primero del

presente Acuerdo, para que rinda la Protesta de Ley, e instruirle que inmediatamente se ocupe de las funciones conducentes a su cargo. **TERCERO.** Se instruye al Ciudadano en cita, se integre a los órganos auxiliares de los que sea parte el área a su cargo. **CUARTO.** Se instruye al Ciudadano recién nombrado para que, dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que inicie funciones, presente la certificación de competencia laboral, expedida por institución con reconocimiento de validez oficial, que asegure los conocimientos y habilidades para desempeñar el cargo, de conformidad con los aspectos técnicos y operativos aplicables al Estado de México. **QUINTO.** El presente Acuerdo, surtirá efectos a partir de su aprobación.”. Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** expresó: “Secretario, llame al Ciudadano recién nombrado, para la correspondiente toma de protesta”. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento** manifestó: “Se solicita la presencia del Ciudadano Alejandro Monroy Sánchez, en esta Sala de Cabildos, para tomarle la Protesta de Ley”. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** externó: “Ciudadano Alejandro Monroy Sánchez ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, así como las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen y cumplir fielmente con el encargo que le ha sido conferido por este Órgano de Gobierno? El Ciudadano en cita respondió: Sí, protesto. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: “Si así lo hiciere, que el pueblo de Tlalnepantla de Baz se lo reconozca, y si no que se lo demande”. Acto seguido, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

4. El **Cuarto Punto** del Orden del Día se refirió a los Asuntos Generales, siendo el primero, la intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con el tema: “Programa Municipal de Regularización de Construcciones”. **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora,** señaló: “Buenas tardes compañeras y compañeros Ediles, saludo con mucho respeto y aprecio a nuestro Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, de manera siempre muy especial a los vecinos de Tlalnepantla que nos siguen por las redes sociales y a quienes nos acompañan en este Salón. El sentido primordial de la Administración Pública, va más allá de simplemente aplicar normas y regulaciones, se encuentra en el compromiso inquebrantable de mejorar constantemente las condiciones de vida de la ciudadanía; esta responsabilidad no se limita únicamente al cumplimiento de las leyes, sino que también implica la promoción de un entorno urbano que favorezca la calidad de vida de todos los habitantes; sin embargo, más allá de la necesidad de asegurar un orden y respeto a las normativas vigentes, es fundamental que desde la Administración Pública haya sensibilidad y empatía hacia las necesidades y circunstancias de nuestros ciudadanos. Es importante reconocer que muchos de nuestros vecinos, en su afán de mejorar sus condiciones de vida y su patrimonio familiar, han llevado a cabo ampliaciones en sus propiedades, sin solicitar previamente los permisos o las licencias correspondientes, esta situación puede ser resultado de diversas circunstancias, como limitaciones económicas o incluso falta de claridad sobre los trámites

administrativos requeridos y la tercera Presidente, que de pronto puede ser la desesperación de los vecinos cuando vienen a ser asesorados y que no encuentran eco, en este tipo de cuestiones. En ese sentido he recibido diversas peticiones de vecinos de distintas comunidades de nuestro Municipio, quienes tienen el interés de regularizar por supuesto su patrimonio y con ello la información correspondiente a su propiedad, esta solicitud refleja la necesidad real y el interés de nuestra comunidad en este programa de regularización, por ello Presidente, de acuerdo a lo dispuesto por nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado, nuestro propio Reglamento Interno, el Código Administrativo del Estado de México, quiero proponerle el Programa Municipal de Regularización de Construcciones, el cual sería implementado de manera transversal por la Dirección de Desarrollo Urbano y la Tesorería Municipal, su implementación sería posterior al periodo electoral, como todos lo tenemos muy claro y estaría basado en tres pilares fundamentales, porque aunque hoy estamos nosotros en veda, no podemos dejar de trabajar para la ciudadanía, ni de escuchar las inquietudes y las preocupaciones que ellos siguen teniendo, sobre todo cuando es su patrimonio y su familia los que están en este tema. Primero, los pilares serían la protección del patrimonio como lo acabo de señalar, proteger el patrimonio de nuestros ciudadanos especialmente de aquellos que menos recursos económicos tienen y que han realizado mejoras en sus propiedades de buena fe, sin los permisos correspondientes, buscaríamos evitar multas y recargos que puedan poner en riesgo su estabilidad económica y su hogar, mediante la expedición de una licencia de obra extemporánea. Cultura de cumplimiento normativo, este sería el segundo pilar, al mismo tiempo queremos fomentar una cultura de respeto y cumplimiento de las normas urbanas, entre los ciudadanos de Tlalnepantla, esto implica brindar información clara y accesible, sobre los trámites y requisitos necesarios para llevar a cabo obras de construcción; así como, promover la conciencia sobre la importancia del orden urbano, para el desarrollo sostenible de nuestra comunidad. Apoyo y asesoramiento, sería el tercer pilar, para lograr estos objetivos, nosotros requerimos ofrecer asesoría y apoyo integral a los propietarios de obras en situación irregular, se establecerían mecanismos flexibles y facilitadores para guiar a los ciudadanos a través del proceso de regularización, de manera clara y accesible, teniendo en cuenta las circunstancias individuales de cada caso. En conclusión, al otorgar certeza jurídica a las propiedades de las familias de Tlalnepantla, no sólo estamos protegiendo su patrimonio, sino también estamos fortaleciendo el sentido de pertenencia y promoviendo un desarrollo urbano que incluya a todos. Es cuanto Presidente". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Secretario continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales".

- b) El segundo Asunto General, correspondió a la intervención de la Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica, con los temas: "Parques y Jardines y Obras". **La Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica**, externó: "Muchas gracias Secretario, Presidente, compañeros Ediles y a todas las personas que nos acompañan. Tomando en cuenta la agenda planteada veinte-treinta, toda iniciativa referente al espacio público y vida pública, debe observar los principios de equidad, participación, bienestar, sociabilidad, uso y disfrute, accesibilidad conectividad, belleza, perdurabilidad,

sustentabilidad e innovación. En este orden de ideas Presidente, en relación a nuestro parque público denominado 'Parque de la Ciencia', mismo que fue entregado al Gobierno Estatal el pasado mes de junio del año dos mil veintidós, como parte del programa de 'Recuperación de espacios públicos, vive tu comunidad', cuyo objetivo fue que las familias de la Zona Metropolitana del Valle de México, contaran con una área verde para divertirse y convivir sanamente, un espacio de más de ochenta mil metros cuadrados, donde simplemente a un par de kilómetros a la redonda, se estima que, radican más de seiscientos mil habitantes y que concedía la oportunidad a las familias, principalmente Tlalnepantlenses, de contar con un espacio para pasar el tiempo, relajarse y tomar un respiro de la vida tan ajetreada que se tiene actualmente y que, tristemente hoy, se mantiene a puerta cerrada y desde el inicio de la Administración del nuevo Gobierno del Estado. Solicitarle Presidente, se realicen las gestiones que urgen, para que se reabran las puertas de este espacio para el beneficio de nuestros vecinos. En el siguiente punto, los vecinos de la colonia Ex Ejidos de Santa Cecilia, le quieren mandar un agradecimiento, por la obra que se hizo en el entubamiento de la cañada, de la Avenida Ávila Camacho, porque les representaba un foco de infección para ellos, además del olor que tenían que soportar diario; sin embargo, temen que éste sea afectado, porque varios vecinos lo toman ya como un estacionamiento y camiones repartidores lo usan para realizar maniobras, por lo que, nos piden Presidente, se puedan poner pilares protectores, para que no puedan entrar a este espacio y aprovechando, poner juegos, para que los niños y adolescentes tengan un área de dispersión y convivencia". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Secretario continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales".

- c) El tercer Asunto General, correspondió a la intervención del Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor, con el tema: "Seguridad en escuelas". **El Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor**, manifestó: "Gracias Secretario. Saludo con mucho aprecio a nuestro Presidente Municipal, a mis compañeros y compañeras Ediles, pero principalmente a los Tlalnepantlenses que nos están viendo. Según el Plan de Desarrollo Municipal, señala que en Tlalnepantla tenemos ochocientas cincuenta escuelas, que van desde preescolar hasta a nivel medio superior, eso hace que tengamos un aproximado de noventa y tres mil niños, entre tres y catorce años de edad, que asisten a dichas escuelas y más de veintitrés mil estudiantes, entre quince y diecisiete años. Estamos a algunos días de que vivamos vacaciones de semana santa y nuestras escuelas quedan en abandono; entonces, pedirle respetuosamente mi querido Presidente, que ojalá, Seguridad Pública pueda hacer un operativo en todas las escuelas que están en nuestro municipio, para que las puedan cuidar y proteger, porque regularmente en estas fechas es cuando lamentablemente se meten a delinquir, a llevarse mobiliario, a robar el cobre y la papelería en las escuelas, entonces es muy preocupante para los padres de familia que con mucho esfuerzo junto con el gobierno, trabajan para tener escuelas dignas, que cuando lleguen a sus centros ya no tengan sus escuelas seguras y dignas, es cuanto señor Presidente, muchísimas gracias. Buenas tardes". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Muchas gracias a todos y comentar rápidamente que, el tema de regularización es un tema que vale la pena seguir haciendolo, una medida de regularización en apoyo a nuestros vecinos, que por necesidades u

oportunidades, amplían sus construcciones y esto les genera mayor estabilidad y un tema más amplio a quienes invierten a veces en una construcción y ampliarla, pues tiene mejores condiciones de crecimiento económico y creo que vale la pena. Respecto a lo que comentaba nuestra Síndica Yadira, precisamente el día de ayer coincidimos con ella y tuve la oportunidad de platicarles sobre el tema del parque, ellos ya están viendo un poquito el tema y que bueno que lo comentas porque ayer lo platicábamos, el Estado nos pide un documento Secretario, nos puede platicar un poquito nuestra Síndica de este tema que ya estamos viendo, porque efectivamente ayer referíamos que es una inversión importante y es un parque que requiere del mantenimiento del Estado, como lo aprobamos en este Cabildo y dicha petición se envió a la Legislatura, la cual nos solicitó que se señalara en el Acuerdo de Cabildo, a la Secretaría de Obra Pública y de la cual dependía el área de CEPANAF, que es la que protege los parques, los bosques, los propios zoológicos; de hecho un documento que nos solicitaron era para mandarlo a la Secretaría de Finanzas, ayer lo platicábamos. Entonces, es importante resaltar lo que comenta nuestra Síndica Yadira, que lo pudiéramos ir platicando, para ver qué es lo que falta, qué documento es y poder enviarlo al Estado o a la Legislatura, para que en el Estado, la nueva Administración pueda justificar el gasto del mantenimiento que ayer platicábamos, incluso con nuestros Regidores, yo pregunté ¿qué hacemos? está cerrado y se va a echar a perder, por la cuestión de las bombas, los pastos, los foros, es un asunto de interés de todo el Cabildo y nos interesaría poderlo nuevamente reabrir, además de que beneficia a una población grande de la Zona Oriente. Por otro lado, es importante ver con el Director de Obra Pública, el otro tema de la Cañada, porque no está apta para que suban camiones pesados, porque es una losa que cubre el desagüe que estaba al aire libre y es un tema que es importante prever, puesto que puede ocurrir una desgracia, ya que un camión repartidor o un camión de prestación de servicio, por el peso lo deje fracturado y luego se le ocurra a un vecino subir su vehículo particular y pase algo, es importante al menos, no poner tantas piedras, sino de entrada y salida que pueda bloquear y prever mejor, un espacio de atracción y de recreación. Respecto a lo que comenta el Regidor Christian, valdría la pena platicarlo con las autoridades educativas, hacer una ruta de un dialogo, de una comunicación con ellos, que pueda ser permanente. Efectivamente venimos de un tema complicadísimo de pandemia, que la mayoría de escuelas que hemos visitado en estos dos años, sufrieron lamentablemente de robos y estuvo complejo, entonces vale la pena en estas vacaciones que vienen, hablar con el sector educativo y los padres de familia, para que junto con el gobierno, se dé un seguimiento, incluso anunciarlo públicamente que se va a estar monitoreando, como un tema de inhibición, de previsión, de que salvaguardemos a las escuelas y también lo refiero tal cual, el Gobierno Federal ha hecho un esfuerzo de dar recursos y hay escuelas que lo ocupan para equipamiento, para hacer aulas, nosotros hemos entregado computadoras etcétera, entonces vale la pena que juntos podamos hacer este ejercicio. Secretario continúe con el desarrollo del Orden del Día".

### III. Clausura de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

**El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento** manifestó: "Presidente le informo que se han agotado los Asuntos Generales y en consecuencia los Puntos del Orden del Día". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,**



expresó: "Muchas gracias a todos y a todas y una vez concluido el Orden del Día, siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día trece de marzo de dos mil veinticuatro, se declara clausurada la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, muchas gracias a todos". -----

  
C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado,  
Presidente Municipal.

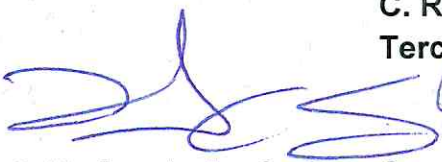
  
C. Ivette Yadira Campos Padilla,  
Primera Síndica.


  
C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio,  
Segunda Síndica.

  
C. Samuel Ugalde Chávez,  
Primer Regidor.

  
C. Teresa Garduño Suárez,  
Segunda Regidora.

  
C. Rafael Johnvany Rivera López,  
Tercer Regidor.

  
C. Nadya de Jesús Cruz Serrano,  
Cuarta Regidora.


  
C. Victor Manuel Pérez Ramírez,  
Quinto Regidor.

  
C. Verónica Liliana Rocha Vélez,  
Sexta Regidora.

  
C. Christian Alejandro Quintana Muñoz,  
Séptimo Regidor.



**C. Iván Moisés Gatica López,  
Octavo Regidor.**



**C. María de Lourdes Curiel Rocha,  
Novena Regidora.**



**C. Mauricio Ontiveros Salgado,  
Décimo Regidor.**



**C. Marisela Blanquet Torres,  
Décima Primera Regidora.**



**C. Carlos Alberto Cruz Jiménez,  
Décimo Segundo Regidor.**



**C. Edmundo Rafael Ranero Barrera,  
Secretario del Ayuntamiento.**